REPUBLICA DE CHILE I. MUNICIPALIDAD DE CONCON A L C A L D I A

DECRETO N°: 2 4 8 6/ EN CONCON, 0 2 NOV 2015

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- **B.** Las facultades emanadas de la Ley 19.880.
- C. La Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N° 250, Artículos 10° y 51°, Numeral 8 "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma"(...).
- **D.** Decreto Alcaldicio N°2467, de fecha 28 de octubre de 2015, que autoriza la compra de tres pólizas a la Asegura Magallanes, RUT: 99.231.000-6, por un monto total de \$141.513.-

DECRETO:

1. **RECTIFÍQUESE**, el Decreto Alcaldicio N°2467, en la letra f) y punto 1 del Decreto Alcaldicio:

Donde dice: "por un monto total de \$141.513.- IVA incluido"

Debe decir: "por un monto total de \$142.210.- IVA incluido"

2. PROCÉDASE a publicar el presente Decreto en Mercado Público.

3. ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

OSC/MLE/PEM/MVG/ mvg
Distribución:

1. - Secretaría Municipal
2. - Control Interno
3. - Administración Finanzas
4. - Transito y operaciones.
C.C. Adquisiciones

Direct On de Control